

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ABR 2018



VISTOS:

El Oficio N° 018-2018-UNTRM-INAAK/D, de fecha 14 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director del INAAK, solita la aprobación del Plan Estratégico del INAAK; y la Hoja de Trámite N° 0352 de fecha 14 de febrero de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el Plan Estratégico del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK 2018 - 2023;

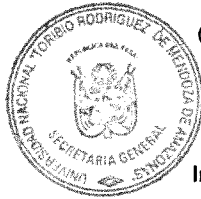
Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS.

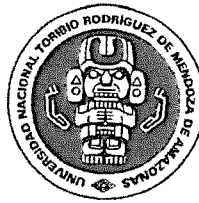
NOTIFICA

La expedición de la presente Resolución
Rectoral, es copia fiel de su original, que
hago de su conocimiento para los fines de
Ley pertinentes.



Chachapoyas, 27 de abril del 2018.


Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico 2018 – 2023 del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios hábiles. .

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polio Espinoza Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (EI)

PCHVR
FIEC/SG
Untrm/


EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS.

NOTIFICA

La expedición de la presente Resolución
Rectoral, es copia fiel de su original, que
hago de su conocimiento para los fines de
Ley pertinentes.

Chachapoyas, 27 de abril del 2018.




Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PLAN ESTRATÉGICO

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE
ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA "KUELAP"**

2018-2023

Chachapoyas, febrero 2018

CONTENIDO

Presentación.....	3
1. Marco Legal.....	4
2. Análisis Retrospectivo.....	4
2.1. Creación de la UNTRM.....	4
2.2. Crecimiento institucional.....	5
3. Análisis Externos.....	5
4. Análisis Internos.....	6
4.1. Diagnóstico del INAAK.....	6
4.1.1. Profesionales.....	6
4.1.2. Investigación e Infraestructura.....	7
4.2. Análisis FODA :Fortalezas y Debilidades.....	9
5. Retos a futuros.....	10
5.1. Internos.....	10
5.2. Externos.....	10
6. Lineamientos Estratégicos.....	10
6.1. Fines.....	10
6.2. Misión.....	11
6.3. Visión.....	11
6.4. Principios.....	11
6.5. Valores.....	12
6.6. Políticos.....	13
7. Objetivos Estratégicos.....	14
8. Matriz Estratégicos.....	15

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) creado conjuntamente con la universidad el 18 de setiembre de 2000, mediante Ley N°27347 es un instituto de investigación científica que desarrolla investigaciones en las áreas de arqueología y antropología para contribuir los conocimientos de la herencia cultural e interculturalidad y fortalecer las diferentes disciplinas como Turismo, Medio Ambiente, Agronomía, Medicina, Educación, Derecho y Ciencias Política; para mejorar el entendimiento de la realidad de País, al mismo tiempo difundir las investigaciones a través de sus sistemas virtuales y/o físicos de sus actividades.

El plan estratégico (PE-INAAK) 2018-2023 ha sido propuesto de mejorar y reformular nuevas objetivos y metas con resultados del INAAK, proponiendo en garantizar los conocimientos de investigadores científicos y tecnológicos de calidad, para promulgar las investigaciones científicas de arqueología y antropología y así mejorar el desarrollo socio cultural.

El legajo describe el diagnóstico sobre alcances y logros de las diversas áreas del instituto; asimismo presenta la misión, visión, los valores, los principios, las políticas, los objetivos estratégicos del INAAK concordante con los objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

La matriz estratégica se desarrolla en cuatro objetivos *a) generar nuevos conocimientos para entender nuestro contexto y comparar del pasado al presente. b) promover las investigaciones científicas de arqueología y antropología para contribuir a la sociedad a través de nuestra cultura milenaria. c) intercambio de institutos a nivel nacional e internacional para incrementar mutuamente los conocimientos arqueológicos y antropológicos. d) fortalecer la imagen institucional a través de sistemas virtuales e impresos*, con objetivos operativos, indicadores, metas y actividades que conformarán optimizar un trabajo por resultados, vincular con las diferentes áreas con el fin de cumplir nuestra institución.

El plan estratégico del INAAK, proyecta en convertirse en un instrumento en donde los responsables de cada área tienen el compromiso de decidir y orientar hacia la calidad científica y académica, para optimizar un funcionamiento de alta excelencia en la gestión.


1. Marco Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley de creación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ley N 27347.
- Reglamento interno del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 259-2013-UNTRM-CU de fecha 13 de diciembre del 2013.

2. Análisis retrospectivo del INAAK

2.1. Creación del INAAK

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), fue creada mediante Ley N° 27347 del 18 de setiembre del 2000 e inicio sus actividades académicas en junio de 2001, gracias a la Resolución N°114 de Autorización de Funcionamiento emitida por el CONAFU con fecha 25 de mayo de 2001. Así mismo se crea el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"- INAAK.




Desde su creación, hasta el 8 de diciembre de 2009, la Universidad ha sido administrada y gobernada por 5 comisiones designadas por CONAFU, durante este periodo el INAAK ha presentado 05 directores como el Antrop. Euclides Luque Chuquija con un periodo de 4 meses; la Arq. Maritza Revilla Bueloth con un periodo de 3 años y 11 meses, es en este periodo se estable el Reglamento Interno del INAAK; la Hist. Nelly Cardenas Goyena con un periodo de 1 año y 06 meses; desarrollando sus actividades durante 07 años en los tres ambientes de la casona ubicada en el Plazuela Santa Ana; posteriormente asume el Econ. Lorenzo Rojas Mallqui con un periodo de un 1 mes y el Lic. Educ. Roberto Nervi Chacón con 1 año y 1 mes, desarrollando sus actividades durante 02 años en los dos ambientes de la Facultad de Turismo y Administración de la UNTRM.

El 21 de noviembre de 2009, convocatoria de CONAFU convocó a la Asamblea Universitaria para eligió a las primeras autoridades de la UNTRM, las mismas que fueron reconocidas mediante Resolución N° 598-2009-CONAFU de fecha 24 de noviembre de 2009, la cual reconocer como Rector al Docente Principal Vicente M. Castañeda Chávez Ph.D, Hab. Y encargar los vicerrectorados al Docente principal Ms.C. Miguel Ángel Barrena Gurbillón en calidad de Vicerrector Académico y a la Dra. Flor Teresa García Huamán en calidad de Vicerrector Administrativa. Y el 27 de noviembre de 2009 el CONAFU da la Autorización Definitiva de Funcionamiento de la Universidad mediante resolución N° 627-2009, con lo que adquiere su autonomía y pasa a integrarse como miembro de la Asamblea Nacional de Rectores con todas las prerrogativas que le otorga la Ley Universitaria.

Desde el año 2010 el INAAK recae nuevamente la dirección en la Arq. Maritza Revilla Bueloth con un tiempo de 3 años 3 meses durante este periodo se formuló el primer perfil de proyecto de inversión pública denominado Investigación, Conservación y Acondicionamiento Turístico del sector Torreón del Complejo Purum Llacta, distrito de Cheto, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas; posteriormente asume en el año 2013 la Arq. Luisa Karina Reyes Rodríguez aprobado con Resolución Rectoral N° 309-2013-UNTRM-R, en fecha 09 de abril del 2013.

La Alta Dirección está comprendida por el Rector Docente principal Vicente M. Castañeda Chávez Ph.D, Hab., Vicerrector Académico Dr. José Roberto Nervi Chacón y Vicerrector Administrativo Dr. Ever Lázaro Bazán. Y Actualmente está comprendida por Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Vicerrector Académico Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y Vicerrectora de Investigación Dra. María Nelly Lujan Espinoza. Es a partir de diciembre del 2013 que el INAAK se encuentra bajo la dirección *del Ms.C. Antrop. Alex Pinzón Chunga* aprobado con Resolución Rectoral N° 740-2013 – UNTRM- R.

2.2. Crecimiento Institucional



El INAAK se encuentra ubicado en el Barrio de Higos Urco de la ciudad de Chachapoyas, dentro del campus universitario; cuenta con un proyecto de inversión pública denominado "Construcción e implementación del centro de interpretación arqueológica y antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" con código SNIP N°2263428 donde fue construido en el año 2015 tiene un promedio de 714 m², infraestructura moderna de dos niveles en donde está compuesta en las áreas administrativas, seminario, auditorium, laboratorios de arqueología y antropología, sala de exhibición, y otras áreas; se desarrolla con una diversidad de actividades que se están ejecutando como proyectos de investigación arqueológica y antropológica, publicidad de un libro, eventos académicos de arqueología, antropología y afines; y la implementación de equipos, mueble e insumos para el desarrollo del instituto.

Desde sus inicios pasaron diferentes directores que tuvieron diferentes gestiones en el INAAK, desde diciembre del año 2013 ocupa como director Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga hasta la actualidad.

3. ANALISIS EXTERNOS

Se presenta la tabla N° 1 los resultados de Oportunidades y Amenazas para el Instituto de investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" derivada del análisis del entorno local, nacional y mundial.

Tabla 01. Presenta los resultados de análisis de Oportunidades y Amenazas del INAAK.

	OPORTUNIDADES		AMENAZAS
01	Existencias de fondos presupuestal para investigación.	A1	Cambios en las políticas direccionales por nuevo gobierno.
02	Estabilidad política en el país.	A2	Política salarial de sueldos bajos para los investigadores del INAAK.
03	Incremento de políticas nacionales e internacionales de protección de patrimonio cultural e interculturalidad.		
04	Difundir claramente el que hacer del INAAK ante la sociedad.	A3	Controversias de Políticas para la publicidad subliminal.
05	Preparar nuevas generaciones de investigadores comprometidos con arqueología y antropología.		
06	Especializar equipos profesionales para la participación interdisciplinaria con base de especialización y experiencia.	A4	Insuficiente asignación financiera por parte del gobierno
07	Existencia de patrimonio cultural para la investigación	A5	Baja identidad cultural en la zona
08	Existencia del centro de investigación		
		A6	Poca importancia a las investigaciones arqueológicas y antropológicas.
09	Ubicación estratégica espacial del instituto para relacionar su actividad con influencia Norte y Nororiente del Perú a través de sus servicios.	A7	
010	Existencia de una cultura milenaria y restos arqueológicos	A8	No hay medio de promoción cultural

4. ANALISIS INTERNO

4.1. Diagnóstico del INAAK

4.1.1. Profesionales

En el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" en lo referente a la tabla n° 1 presenta el número de profesionales que consta que cada personal tiene diferentes disciplinas y funciones que realizan una adecuada gestión y al mismo tiempo la elaboración de eventos académicos, proyectos de investigación,

publicaciones, labores de docentes a las diferentes escuelas profesionales como Arqueología, Derecho, Enfermería, Ingeniería Ambiental de la UNTRM. Al mismo tiempo los estudiantes de la escuela de Arqueología de la UNTRM tiene una interrelación con el INAAK, es decir están comprometidos e identificarse en las distintas actividades que se realizan en ello; y la tabla n° 2 personal de apoyo que comprende en las diversas funciones del INAAK.

TABLA 2. N° de Profesionales del INAAK 2018

Profesionales	N° de Prof.	Cargo
Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga (Antropólogo)	01	Director
Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez (Arqueólogo)	01	Área de planta de laboratorio de arqueología
Mg. Fidel Ernesto Crisanto Gómez (Antropólogo)	01	Área de planta de laboratorio de antropología
Lic. Daniel Castillo Benitez (Arqueólogo)	01	Área de apoyo académico de arqueología.
Lic. Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui (Antropólogo)	01	Área de apoyo académico de antropología

Fuente Propia del INAAK.

TABLA 3. N° Personal de Apoyo del INAAK 2018

Personal de Apoyo	N° de Pers.	Cargo
Sarita del Carmen Gómez Vallejo	01	Secretaría.
Yolanda Mercedes Castañeda Celis	01	Servicio de Limpieza
Hilario Sergio Ivan Díaz Ninatanta	01	Servicio de Vigilancia

Fuente Propia del INAAK.

4.1.2. Investigación e Infraestructura

La investigación se desarrolla en el marco de diez líneas de investigación

Líneas de investigación

- Investigación arqueológica aplicada.
- Bioarqueología
- Museología y Museografía.
- Arqueología del paisaje.
- Gestión del patrimonio cultural
- Desarrollo y promoción turismo.
- Delincuencia Organizada y Cultura Preventiva del Delito en la región Amazonas.

- Salud Preventiva, Alimentación y Buen Vivir en la región Amazonas.
- Economías Sostenibles con Enfoque de Gerencia Social en la región Amazonas.
- Programas de Desarrollo, Gestión, Organización de micro y pequeña empresa en la región Amazonas.
- Democracia, Derechos Humanos y participación ciudadana en la región Amazonas.

Durante los catorce años de funcionamiento del INAAK, se han ejecutado 9 proyectos de investigación financiados por la institucional, principalmente básica y aplicada; desde el año 2015 se ha efectuado un proyecto de inversión pública denominado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA Y ANTROPOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS", donde se están contemplando diversas actividades en el expediente técnico como en el Componente n° 1 : *Infraestructura física y sala de exhibición del centro de interpretación arqueológica y antropológica de la UNTRM* fue ejecutado la construcción del INAAK; Componente n° 2 : *Equipo e implementación del centro de interpretación arqueológica y antropológica de la UNTRM*, se implementa una diversidad de equipos e instrumentos para los laboratorios, insumos, y servicios de personal para el proceso del instituto; Componente n° 3 : *Capacitación ,redes científicas, gestión institucional y difusión*, que conlleva a realizar proyectos de investigación promovidas por las líneas de investigación del INAAK.

Infraestructura

- 4.1.2.1. Servicios de Biblioteca: cuenta con 71 Libros, revistas 20, boletines 14, informes de investigación 5 Brindando los servicios de biblioteca a los docentes, investigadores y estudiantes. Debido a alta demanda de usuarios, y la cantidad de programas profesionales 22 que ofrece la universidad, es necesario ampliar la colección bibliográfica especializada, sobre todo en el área de arqueología y antropología.
- 4.1.2.2. Sala de Exhibición : cuenta con una área de 140 m², es un espacio que permite dinamizar la exhibición mediante un guion museográfico con diversos contenidos fomentadas en aspectos culturales como histórico, arqueológico y arte, al mismo tiempo son salas temporadas que se puede manejar o acondicionar, también la necesidad de tener proyectos de investigación arqueológica aplicada (excavación) propios y así obtener materiales culturales y equipo de investigadores que se llevan a cabo este trabajo, y la facilidad de brindar apoyo y asesoría en el montaje de exposiciones a las instituciones que lo soliciten.

4.1.2.3. **Auditorio:** es un espacio al que asiste una audiencia pública a escuchar y/ u observar un evento académico en diferentes temáticas de las líneas de investigación del INAAK, y diferentes programas profesionales de la UNTRM o externas (sector público o privada); tiene un capacidad de 100 personas.

4.1.2.4. **Laboratorios :** para el fortalecimiento de investigación aplicada teniendo en cuenta que los laboratorios de arqueología y antropología tiene una diversidad de funciones como por ejemplo la bioarqueología en la explicación y reconstrucción de comportamiento social de la poblaciones del antiguo Perú, gracias a estos estudio hoy en día se conoce la alimentación durante los tiempos prehispánicos, así como las enfermedades, modos de vida y la interacción con el entorno geográfico y ecológico; en el aspecto de antropología como antropología forense que se identifica los cadáveres por medio de la examinación y el estudio de los restos del esqueleto de determinar la identidad y la forma, causas de su muerte; que conlleva a desarrollar y estimular el desarrollo académico, científico y a la vez estamos en proceso de implementación de equipo especializados que tienen un 35 % de porcentaje para obtener nuestros objetivos como investigadores; y es necesario retribuir especialistas y equipos para contribuir el enfoque científico hacia la sociedad. Al mismo tiempo resaltar que los laboratorios son parte del estudiantil de la UNTRM en sus prácticas y también serán ofrecidos al servicio de análisis que demandaran a nivel regional y nacional.

4.2. ANALISIS FODA :FORTALEZAS Y DEBILIDADES

La tabla 4. Presenta los resultados de análisis de Fortaleza y Debilidades del INAAK.

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	El INAAK cuenta con un local propio	D1	
F2	La infraestructura es nueva	D2	
F3	Presencia de profesionales especializados calificados en las áreas académicas a las que prestan servicios.	D3	
F4	Existencia de convenios con instituciones públicas.	D4	Baja utilización en los beneficios de los convenios.
F5	Otorgamiento de licenciamiento.		
		D5	Biblioteca con información bibliográfica desactualizada y limitada conexión a redes científicas.
		D6	Deficiencia de TIC'S en información de gestión administrativas e investigación.
F6	Cuenta con estructura organizacional para el desarrollo.	D7	Falta profesionales para ocupar diferentes funciones de lineamientos

F7	Cuenta con proyecto de SNIP para investigar, fortalecer y promover las líneas de investigación del INAAK.	D8	Falta de profesionales en formulación y evaluación de los proyectos de inversión públicas.
F8	Implementación de equipos de cómputo y muebles para áreas administrativa.		
		D9	Escasa capacitaciones en las especializaciones al personal.
		D10	Falta de asignación presupuestal para investigadores internacionales en diferentes tiempos trimestrales.
F9	Implementación de los laboratorios en arqueología y antropología forense.		

5. RETOS A FUTUROS

Los escenarios futuros expuestos por el Instituto de investigación de arqueología y antropología "Kuelap", en parte interno y externo de la institución:

5.1. Interno

- Aumentar el potencial de investigación en áreas de arqueología, antropología e enfoques multidisciplinarios en la región Amazonas.
- Incrementar a nuevos investigadores e conformar equipos impactantes para la investigación científica.
- Formular proyectos de investigación de gran envergadura, a fin de intercambiar percepciones científicas con investigadores nacionales e internacionales.

5.2. Externo

- Posesionarse como un gran centro de investigación de arqueología y antropología de la región Amazonas y Nororiente del Perú.
- Fortalecer las interrelaciones con los institutos de investigaciones nacionales e internacionales.
- Constituirse alianzas estratégicas con la comunidad universitaria, docentes y sociedad, con el fin de identificarse y resaltar la realidad problemática de la región Amazonas.
- Difundir constantemente las diversas actividades realizadas y relacionadas por el INAAK dentro del ámbito universitario y fuera de.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

6.1. Fines

- Investigar los diferentes aspectos culturales, históricos, con acciones concertadas en la arqueología y antropología.
- Contribuir los conocimientos de la herencia cultural e interculturalidad para fortalecer las diferentes disciplinas como Turismo, Medio Ambiente, Agronomía, Medicina, Educación, Derecho y Ciencias Política; para mejorar el entendimiento de la realidad de País.
- Retroalimentación de identidad cultural – histórica a los futuros profesionales para fortalecer su ética individual y profesional para el desarrollo de la institución.
- Realizar propuestas políticas en las diferentes instituciones públicas, con el fin de proponer innovaciones de acción en los campos de turismo y educación.
- Formar nuevos investigadores con alta calidad y competitividad de modo interdisciplinario.
- Difundir las investigaciones científicas realizadas por la institución a nivel nacional e internacional.



6.2. Misión

Misión: El instituto de investigación de arqueología y antropología "Kuelap" contribuye con los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales; promueve los saberes ancestrales y fortalece las políticas públicas en diversas líneas de investigación, para la innovación de un desarrollo sostenible y mejora de calidad de vida.

6.3. Visión

Aspira a ser un instituto en investigadores de excelencia cuyas líneas de investigación es pertinente y valorada, al mismo tiempo está comprometida con el desarrollo social, humanístico y económico con una estructura administrativa ágil, funcional, eficaz y eficiente

6.4. Principios

- Principio de cientificidad: Al reconocer el valor universal de la ciencia y de la cultura de paz y aspira a la transformación de la sociedad a través de la investigación.
- Principio de crítica: Al elaborar y ejecutar estudios y proyectos de desarrollo; y realizar planteamientos de solución a los problemas sociales, culturales, arqueológicos, turísticos, económicos, entre otros; promoviendo el diálogo, la participación y concertación social.
- Principio de equidad: Al funcionar con equidad social para prestación de sus servicios; con igualdad de deberes, derechos y oportunidades para todos, sin marginación, discriminación, ni exclusión social.
- Principio de nacionalidad: Al defender la identidad y cultura regional y nacional, los recursos y requisas naturales y culturales, creando y promoviendo la conciencia cívica.
- Principio de transparencia: El INAAK se debe a la sociedad y como tal tiene un compromiso histórico y social de ser transparentes en sus actos, en la gestión, en el manejo y en la operación de las actividades administrativas, económicas y financieras.
- Principio de viabilidad: Para poder alcanzar sus objetivos, fines y metas tiene que basar su quehacer organizativo en normas, orientaciones, programas y proyectos que sean posibles de ser realizados y en fuentes financieras cuya obtención sea factible.
- Principio de la deontología: el deber de un profesional con la aplicación de los principios de morales a la vida del trabajo o más concretamente a la vida profesional que tenemos en cada área de la institución,

6.5. Valores

- Respeto: demostrar consideración por los miembros de la sociedad sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo, personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados o vulnerables.
- Responsabilidad: Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores del instituto para propiciar el buen desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así con el desarrollo personal y laboral.
- Identidad: Los miembros de la comunidad del INAAK están involucrados y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucional, demostrando confianza y responsabilidad.

- Solidaridad: Demostrar empatía entre los miembros de la comunidad del INAAK, ante dificultades, practicando la unidad en el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Honestidad: es la virtud que da fuerza a los miembros de la comunidad del INAAK, para que se haga cargo de sus obligaciones con el espíritu de hacerlo siempre dentro del orden de lo establecido, en interés a las normas.
- Ética: es la virtud de la conducta de los miembros de la comunidad del INAAK, tales como actuar con buena fe y también ser útil al prójimo.

6.6. Políticas

La política del INAAK es el conjunto de lineamientos dirigidos a promover y mejorar la calidad científica para

4

Promover investigaciones científicas arqueológicas y antropológicas de alta calidad, con gran potencialidad en recursos naturales y culturales en la región Amazonas.

Garantizar la calidad científica de investigadores.

Fomentar e incrementar las investigaciones científicas arqueológicas y antropológicas a nivel nacional e internacional.

Permanecer el intercambio cultural y científico con los institutos nacionales e internacionales

7. Objetivos Estratégicos

7.1. GENERAR NUEVOS CONOCIMIENTOS PARA ENTENDER NUESTRO CONTEXTO Y COMPARAR DEL PASADO AL PRESENTE.

Objetivos específicos:

- Aplicación de conocimientos pre hispánicos para el desarrollo turístico.

Acción:

- Implementar programas de capacitación permanente para el personal vinculado con la actividad turística.
- Interrelacionar con las diferentes disciplinas para conservar y preservar nuestros recursos naturales y culturales.

Acción

- Conformar equipos multidisciplinarios para elaborar planes de conservación de recursos naturales y culturales de acuerdo a los modelos ancestrales.

7.2. PROMOVER LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA PARA CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD A TRAVES DE NUESTRA CULTURA MILENARIA.

Objetivos específicos:

- Realizar programas, proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación y actividades de carácter interdisciplinarios.

Acción

- Ejecutar los programas y proyectos que permitan dar propuesta para mejorar la calidad de vida.

7.3. INTERCAMBIO DE INSTITUTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR MUTUAMENTE LOS CONOCIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS.

Objetivos específicos

- Establecer contactos con las diferentes instituciones con fines de lograr estímulos mutuos que conlleven a nuevos enfoques científicos.

Acción

- Firms de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento mutuo.
- Organización de eventos académicos y científicos para establecer alianzas estratégicas.
- Buscar financiamiento en organismos no gubernamentales y gubernamentales para la elaboración de proyectos de investigación e implementación de laboratorios.

7.4. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL ATRAVES DE SISTEMAS VIRTUALES E IMPRESOS.

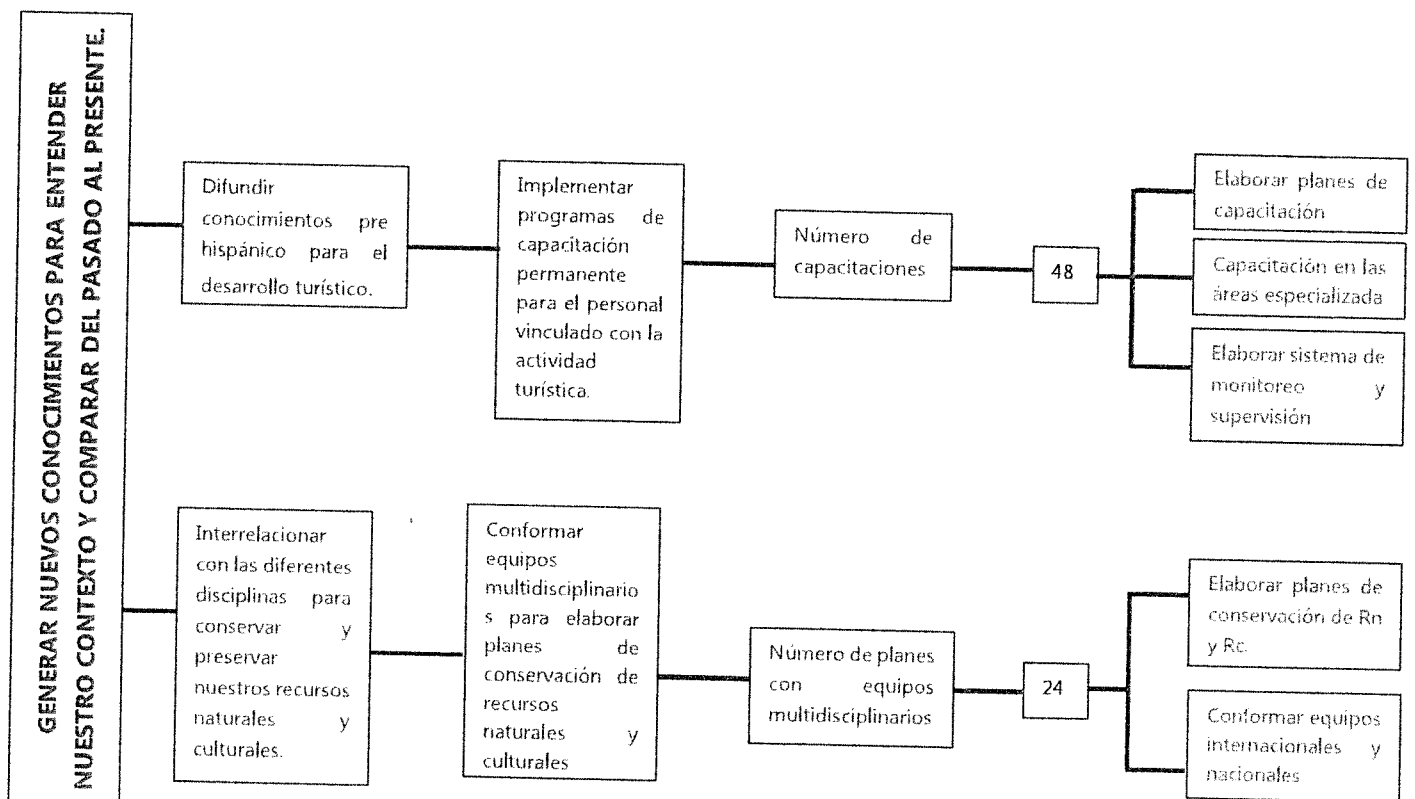
Objetivos específicos

- Identificación con nuestra institución a través de la calidad de investigación en docentes y estudiantes hacia la sociedad.

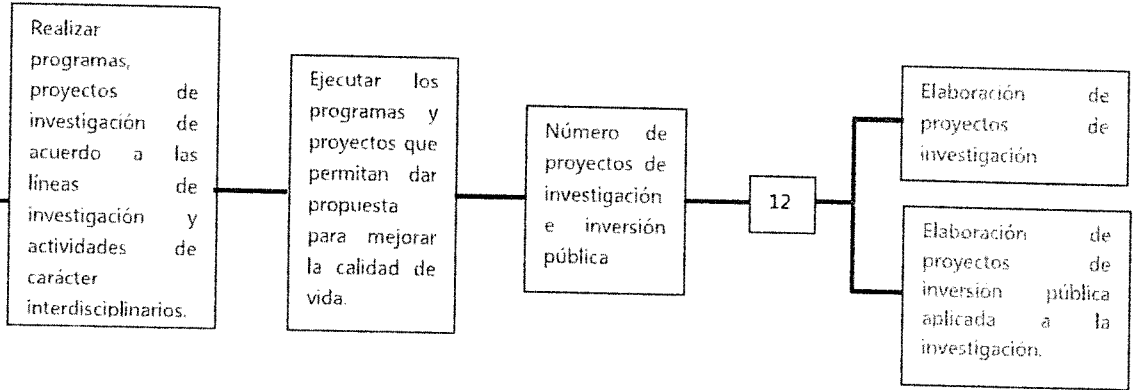
Acción:

- Ejecutar proyectos de calidad académica y científica para que los resultados sean publicados por los medios de comunicación.
- Realizar iniciativas e informativas hacia la sociedad e instituciones educativas a nivel básico.

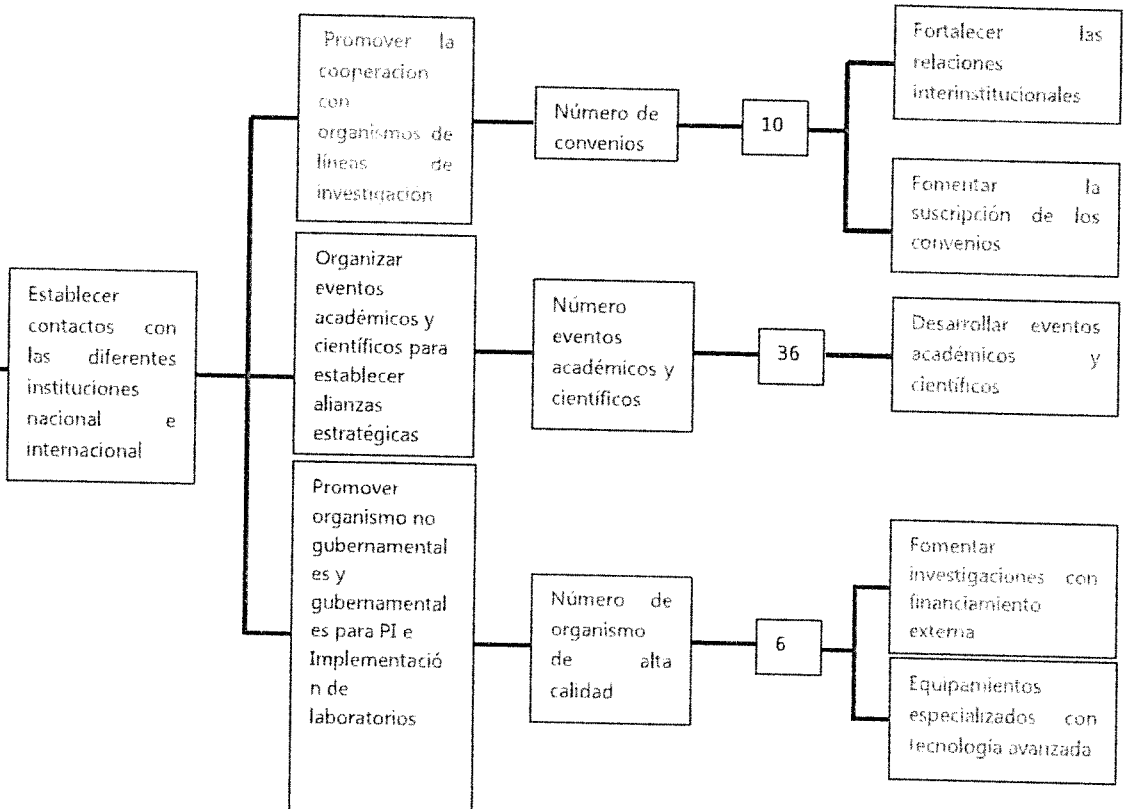
8. Matriz Estratégica (por año)



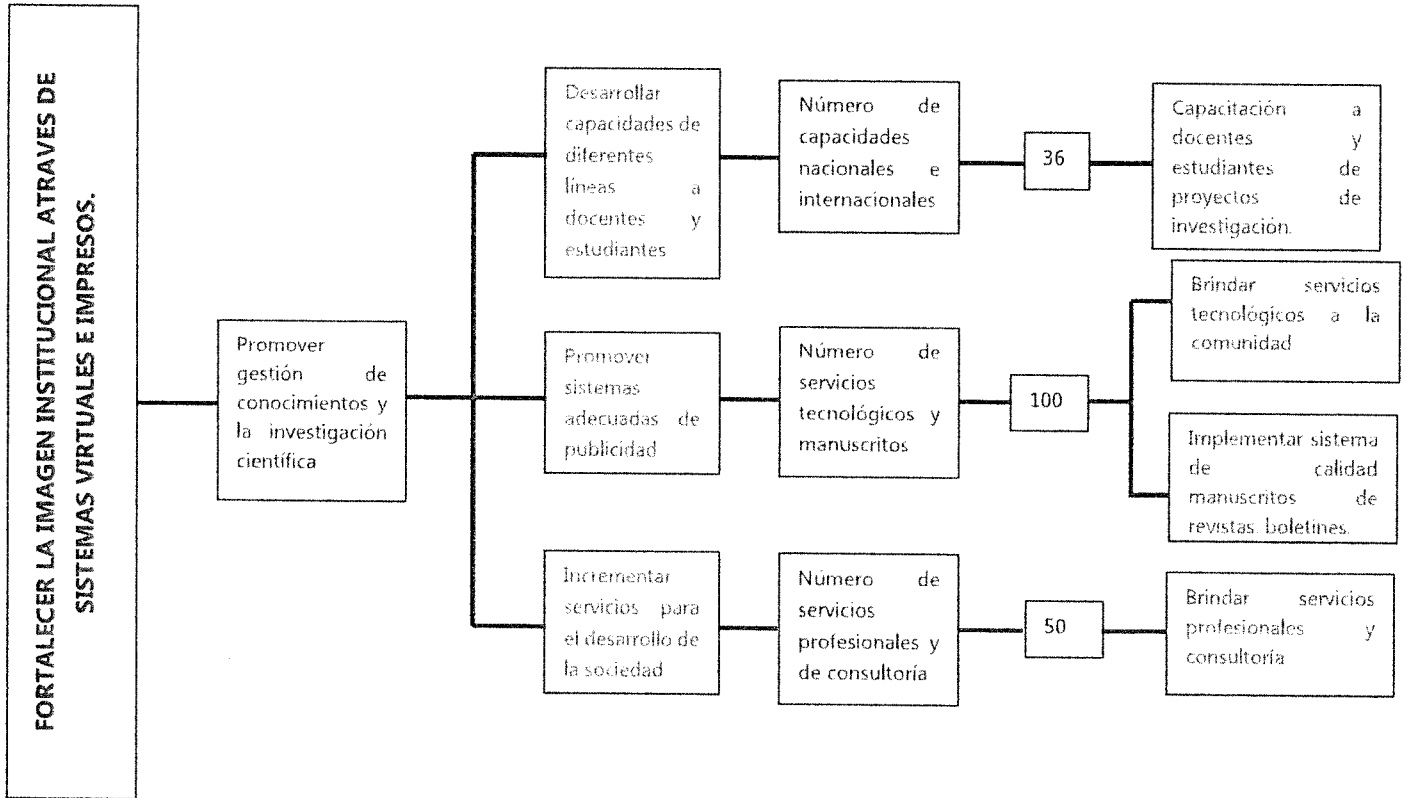
PROMOVER LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA PARA CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE NUESTRA CULTURA MILENARIA.



INTERCAMBIO DE INSTITUTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR MUTUAMENTE LOS CONOCIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS.



5.2



04 Ltd 253

19